

0000 02



1 ESCRITURA NUMERO : 509/95

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 LA COMPAÑIA IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. "ILGA"

4 CUANTIA : \$ 1'800.000,00

5 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
6 Provincia del Guayas , República del Ecuador,
7 hoy día tres de julio de mil novecientos
8 ~~noventa y cinco~~ , ante mi, abogado GERMAN CAS-
9 TILLO SUAREZ , Notario Décimo Octavo de este
10 Cantón , comparece la compañía Importadora Lino
11 Gamboa Cía. Ltda. " ILGA " , representada por el
12 señor Ingeniero Comercial Lino Gamboa Abril ,
13 quien declara ser ecuatoriano , casado y domi-
14 ciliado en esta ciudad , en su calidad de
15 Gerente General , conforme lo acredita con el
16 nombramiento que se acompaña ; el comparecien-
17 te es mayor de edad , capaz para obligarse
18 y contratar , a quien de conocerlo doy fe .-
19 Bien instruido en el objeto y resultados de
20 esta escritura pública de Aumento de Capital
21 y Reforma de Estatutos , a cuyo otorgamiento
22 concurre con amplia y entera libertad , para
23 que la autorice me presenta la minuta que
24 dice así : " Señor Notario : En el Protocolo de
25 Escrituras Públicas a su cargo , incorpore una
26 que contenga el aumento de capital y reforma
27 de estatutos de IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA.
28 LTDA. " ILGA " , al tenor de las siguientes cláu-

rmby

1 sulas y declaraciones : PRIMERA : OTORGAN-

2 TE .- Comparece a la celebración y otorga-

3 miento de la presente escritura , el Inge-

4 niero Comercial Lino Gamboa Abril , a nom-

5 bre y en representación de la compañía

6 IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. " ILGA ",

7 cuya personería acredita con la copia de

8 su nombramiento de Gerente General y del

9 acta de la junta general de socios de

10 la indicada compañía , documentos que se

11 acompañan para que sean incorporados a la

12 matriz de esta escritura . SEGUNDA : AN-

13 TECEDENTES .- a) Mediante escritura públi-

14 ca otorgada el dieciocho de febrero de

15 mil novecientos ochenta y cinco ante el

16 Notario Vigésimo Octavo del cantón Guaya-

17 quil , abogado Eugenio S. Ramírez Bohór -

18 quez , se constituyó IMPORTADORA LINO GAM-

19 BOA CIA. LTDA. " ILGA " , la misma que se

20 inscribió en el Registro Mercantil del mis-

21 mo cantón , el diez de octubre de mil no-

22 vecientos ochenta y cinco , teniendo como

23 domicilio principal la ciudad de Guayaquil,

24 con un capital social de DOSCIENTOS MIL SU-

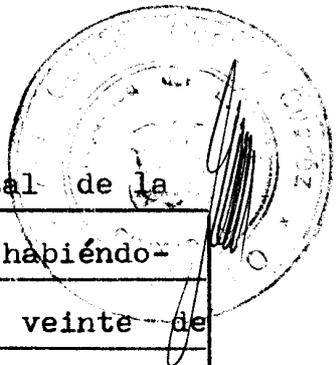
25 CRES .- b.) La junta general de socios de

26 la compañía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA.LTDA.

27 " ILGA " reunida en sesión extraordinaria

28 el ocho de abril de mil novecientos ochen-

0000 03



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta y ocho resolvió aumentar el capital de la
 compañía en QUINIENTOS MIL SUCRES , habiéndose
 se otorgado la escritura pública el veinte de
 abril de mil novecientos ochenta y ocho , ante
 el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guaya-
 quil , abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohorquez.
 c) La junta general de socios de la compa-
 ñía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. " ILGA "
 reunida en sesión extraordinaria el diecinueve
 de mayo de mil novecientos noventa y cinco ,
 acordó dejar sin efecto el aumento de capi-
 tal social de QUINIENTOS MIL SUCRES , señala-
 do en el literal b) , por cuanto dicho trá-
 mite no se concluyó , encontrándose hasta
 la presente fecha detenido en la Superintenden-
 cia de Compañías . d) Habiendo quedado sin
 efecto el aumento de capital social de QUINIEN-
 TOS MIL SUCRES , la junta general de socios
 de IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. " ILGA "
 resolvió en la misma sesión extraordinaria ce-
 lebrada el diecinueve de mayo de mil novecien-
 tos noventa y cinco , aumentar el capital so-
 cial de la compañía en UN MILLON OCHOCIENTOS
 MIL SUCRES y reformar sus estatutos , de con-
 formidad con las últimas reformas . TERCERA:
 OBJETO .- Con los antecedentes expuestos , el
 Ingeniero Lino Gamboa Abril , en su calidad
 de Gerente General , a nombre y en representa-

9

1 ción de IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA.

2 " ILGA ", de acuerdo con la resolución a-

3 doptada por la junta general de socios ,

4 reunidos en sesión extraordinaria el dieci-

5 nueve de mayo de mil novecientos noventa y

6 cinco , declara : UNO) Que se aumenta el

7 capital social de la compañía IMPORTADORA

8 LINO GAMBOA CIA. LTDA. " ILGA " en la suma

9 de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES , con

10 los cuales este pasa a ser de DOS MILLO-

11 NES DE SUCRES , mediante la emisión de mil

12 ochocientas nuevas participaciones de un mil

13 sucres cada una de ellas , iguales , acu-

14 mulativas e indivisibles , las mismas que

15 han sido suscritas en su totalidad por el

16 socio Ingeniero Lino Gamboa Abril , y paga-

17 das el ciento por ciento del valor de ca-

18 da una de ellas en numerario ; el socio

19 suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana ;

20 DOS) Que se reforma el artículo quinto

21 del contrato social , el mismo que en a-

22 delante y como consecuencia del aumento ex-

23 presado dirá : ARTICULO QUINTO : CAPITAL SO-

24 CIAL . El monto del capital social es de

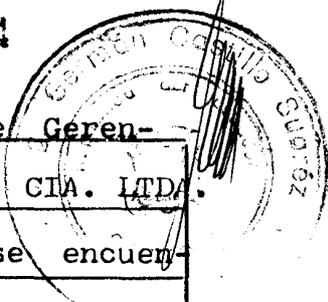
25 DOS MILLONES DE SUCRES , dividido en dos

26 mil participaciones de mil sucres cada una

27 de ellas iguales , acumulativas e indivisi-

28 bles . CUARTA : DECLARACION .- El Ingeniero

0000 04



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Lino Gamboa Abril , en su calidad de Gerente General de IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. " ILGA " , declara con juramento que se encuentra totalmente pagado en numerario el aumento de capital , por parte del suscriptor . Agregue usted señor Notario , las demás formalidades de estilo , necesarias para la validez del presente instrumento público . Firmado) Abogado Bolívar Morán Macay . Registro número : dos mil doscientos noventa y cinco " . El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. " ILGA " CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .- En Guayaquil , viernes diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco , a las once horas , en la oficina del primer piso del edificio ubicado en las calles Portete número quinientos diecisiete y Chimborazo , se reúnen los socios de IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. " ILGA " , Ingeniero Lino Gamboa Abril , señora Pièdad Judith Sánchez de Gamboa , señor Néstor Ayala Muñoz , señor José Saltos Campuzano , señor Juan Jaramillo Ramírez y Luis Gamboa Abril por lo que estando la totalidad del capital

1 social pagado de la compañía , que es de

2 DOSCIENTOS MIL SUCRES , dividido en dos-

3 cías participaciones de un mil sucres

4 cada una de ellas , iguales , acumulativas

5 e indivisibles , resuelven en forma uná-

6 nime instalarse en junta general extraor-

7 dinaria renunciando al derecho de convoca-

8 toria previa de conformidad con el artícu-

9 lo doscientos ochenta de la Ley de Com-

10 pañías ; para conocer y resolver sobre

11 el aumento de capital de conformidad con

12 las últimas reformas .- Preside la presente

13 reunión la señora Piedad Judith Sánchez

14 de Gamboa , en su calidad de Presidenta

15 de la compañía ; el Ingeniero Lino Gam-

16 boa Abril , Gerente General de la compa-

17 ñía , actúa de secretario , procediendo al

18 momento a confirmar la presencia del to-

19 tal del capital social , representado de

20 la siguiente manera : Ingeniero Comercial

21 Lino Gamboa Abril , ciento noventa y cinco

22 participaciones , ciento noventa y cinco vo-

23 tos , ciento noventa y cinco mil sucres ;

24 señora Piedad Sánchez de Gamboa , una par-

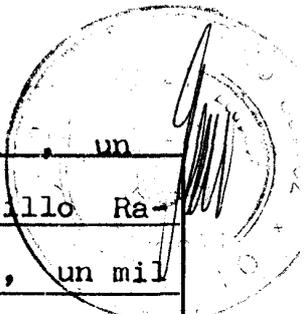
25 ticipación , un voto , mil sucres ; Néstor

26 Ayala Muñoz una participación , un voto ,

27 un mil sucres ; José Saltos Campuzano , una

28 participación , un voto , un mil sucres ;

0000 05



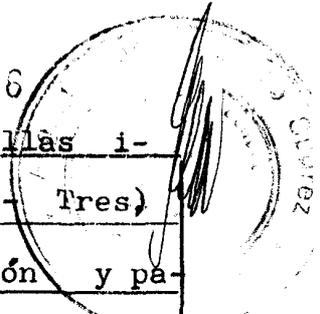
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luis Gamboa Abril , una participación , un voto , un mil sucres ; y , Juan Jaramillo Ramírez , una participación , un voto , un mil sucres . Luego de constatado el quorum el secretario procede a conformar el orden del día para la presente reunión : Uno) Declaratoria dejando sin efecto el aumento de capital social de quinientos mil sucres ; Dos) Discusión y aprobación del nuevo aumento del capital social de la compañía ; Tres) Discusión y aprobación de la suscripción y pago del nuevo capital social de la compañía ; y , Cuatro) Discusión y aprobación de la reforma de los estatutos sociales .- Luego de lo cual se pasa al desarrollo del orden del día: Uno) Declaratoria dejando sin efecto el aumento de capital social de quinientos mil sucres ; Conocidos los antecedentes por parte de los socios presentes , del anterior aumento de quinientos mil sucres que fuere aprobado en sesión extraordinaria de junta general de socios celebrada el ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho y constituida en escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil , abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez , el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho , la misma que hasta la presente fecha no ha sido

cf

1 aprobada por la Superintendencia de Compañías , por incumplimiento de ciertos re-
2 quisitos legales , encontrándose su trámite
3 detenido , por lo que no ha podido ser
4 inscrito el mencionado aumento en el Re-
5 gistro Mercantil , luego de las delibera-
6 ciones del caso y mediante votación , se
7 resuelve por unanimidad dejar sin efecto
8 el aumento de quinientos mil sucres al ca-
9 pital social de la compañía , para cuyo
10 efecto se deberá hacer conocer el particu-
11 lar a la Superintendencia de Compañías ,
12 así como al Notario Vigésimo Octavo del can-
13 tón Guayaquil , abogado Eugenio Ramírez Bohór-
14 quez . Dos) Discusión y aprobación del nue-
15 vo aumento del capital social de la compa-
16 ñía ; En consideración a lo resuelto en
17 el primer punto del orden del día y en
18 cumplimiento de las últimas reformas , los
19 socios presentes mediante votación , resuel-
20 ven en forma unánime aumentar el capital
21 social de la compañía en UN MILLON OCHO-
22 CIENTOS MIL SUCRES dividido en un mil ocho-
23 cientas participaciones de un mil sucres
24 cada una , iguales , acumulativas e indivi-
25 sibles , el mismo que con el presente aumen-
26 to pasaría a ser de DOS MILLONES DE SU-
27 CRES , dividido en dos mil participaciones
28

0000 06



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

sociales de mil sucres cada una de ellas i-
guales , acumulativas e indivisibles .- Tres)
Discusión y aprobación de la suscripción y pa-
go del nuevo capital social de la compañía;
luego de las deliberaciones correspondientes ,
los socios presentes mediante votación , resuel-
ven en forma unánime aceptar la suscripción
de las mil ochocientas participaciones socia-
les , por parte del socio Ingeniero Lino Gam-
boa Abril , el mismo que paga en numerario
la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES,
còn lo cual paga el ciento por ciento del
valor de cada una de ellas ; se deja cons-
tancia de la renuncia que hacen los demás
socios presentes , al derecho preferente que
la Ley les concede en la suscripción de nue-
vas participaciones para el aumento de capi-
tal social .- Cuatro) Discusión y aprobación
de la reforma de los estatutos sociales ;
Por ser menester la reforma de los estatutos
sociales , en razón del nuevo aumento de ca-
pital , mediante votación se resuelve por u-
nanimidad aprobar dichas reformas , por lo que
en adelante el artículo quinto dirá : ARTICU-
LO QUINTO : CAPITAL SOCIAL .- El monto del
capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES,
dividido en dos mil participaciones de mil
sucres cada una de ellas , iguales , acumu-

1 lativas e indivisibles .- Como consecuen-

2 cia . de las resoluciones anteriormente to-

3 madas , se autoriza al gerente general

4 de la compañía Ingeniero Lino Gamboa A-

5 bril , comparecer al otorgamiento de la

6 escritura pública de aumento de capital

7 y reforma de estatutos , debiendo solici-

8 tar su aprobación , registro y publica-

9 ción en la forma prevista en la ley

10 de la materia . - Terminada la presen-

11 te reunión a las catorce horas , se

12 solicita un receso para la elaboración

13 del acta correspondiente ; elaborada que

14 fue , es leída a los presentes , los

15 mismos que la aprueban y la firman

16 en unidad de acto .- firmado) Néstor

17 Ayala Muñoz , socio ; firmado) José

18 Saltos Campuzano , socio ; firmado) Juan

19 Jaramillo Ramírez , socio ; firmado)

20 Luis Gamboa Abril , socio ; firmado)

21 Ingeniero Comercial Lino Gamboa Abril ,

22 Gerente General - Secretario de la Jun-

23 ta ; firmado) Piedad Sánchez de Gamboa-

24 Presidenta - Directora de la Junta . -

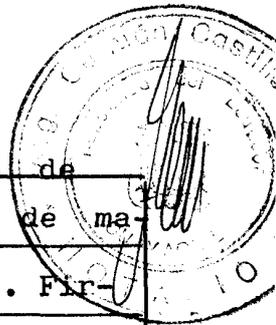
25 CERTIFICO : Que la presente copia es i-

26 gual al original que reposa en el Li-

27 bro de Actas de Juntas Generales de la

28 compañía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA.

0000 07



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

" ILGA " , al cual me remito en caso de ser necesario . Guayaquil , diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco . Firmado) Ingeniero Comercial Lino Gamboa Abril. Gerente General - Secretario " .- NOMBRAMIENTO : " I.L.G.A. - Guayaquil , dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro . Señor Ingeniero LINO GAMBOA ABRIL . Ciudad . De mis consideraciones : Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía Importadora LINO GAMBOA CIA. LTDA. " ILGA " , en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy , resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL por un nuevo período estatutario de dos años , correspondiéndole por lo tanto continuar ejerciendo la representación legal de la Compañía , tanto judicial como extrajudicial. La Compañía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. "ILGA " , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil , abogado Eugenio Ramírez Bohórquez , el dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón , el diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco . Atentamente, firmado) Narcisa Sánchez S. Secretaria Ad-Hoc

1 de la Junta . Acepto la presente desig-
2 nación . Guayaquil , dos de mayo de mil
3 novecientos noventa y cuatro . Firmado) In-
4 geniero Lino Gamboa Abril . En la presente
5 fecha queda inscrito este Nombramiento de
6 Gerente General Folio cincuenta y cinco
7 mil novecientos ochenta y tres - cincuenta
8 y cinco mil novecientos ochenta y cuatro
9 Registro Mercantil número dieciocho mil se-
10 tecientos setenta y nueve Repertorio número
11 treinta y nueve mil doscientos veintiseis.

12 Se archivan los Comprobantes de pago por
13 los Impuestos respectivos . Guayaquil, uno
14 de Diciembre de mil novecientos noventa y
15 cuatro. Firmado) Lcdo. Carlos Ponce Alvarado.
16 Registrador Mercantil Suplente del Cantón Gua-
17 yaquil. Hay un sello " . Leída que fue esta
18 escritura pública , por mi el Notario en al-
19 ta voz, de principio a fin al comparecien-
20 te , éste la aprueba y la suscribe conmigo
21 en unidad de acto. Doy fe.

22
23 1)

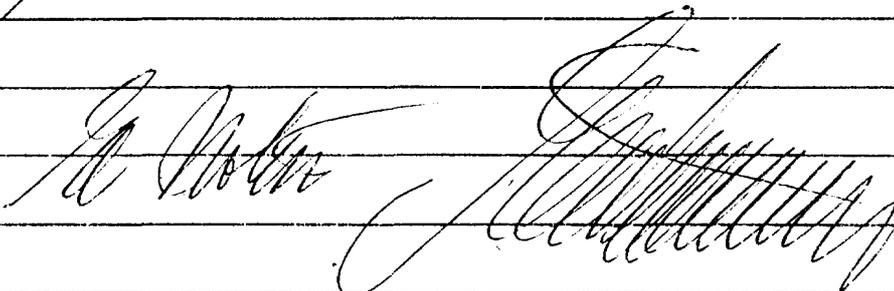
Ing. Lino Gamboa Abril

C.C. 0903296309

C.V. 060-116

R.U.C. 0990792658001

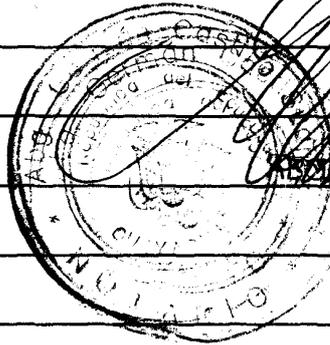
24
25
26
27
28



0000 08



1 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER
 2 TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mi
 3 el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fe-
 4 cha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la es-
 5 critura 509/95 de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
 6 tos de la compañía Importadora Lino Gamboa Cía.Ltda."ILGA"



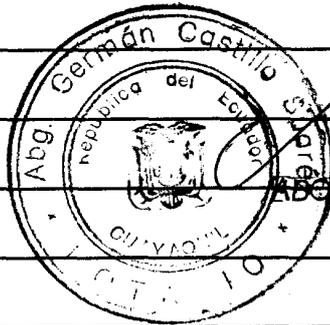
7
 8
 9 **NOTARIO GERMÁN CASTILLO SUAREZ**
 10 Notario Décimo Celso
 11 Guayaquil

12
 13 **RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA: 20 DE ABRIL DE**
 14 **1.985, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
 15 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILI-**
 16 **DAD LIMITADA " IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. ILGA ",**
 17 **ME TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO DEJADO SIN EFECTO SU CON-**
 18 **TENIDO DE ACUERDO A LA COPIA QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, TRES**
 19 **DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-**

20 *As. Gerónimo de la Cruz*
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

DOY FE: que en esta fecha he formado Nota al margen de

la matriz de la escritura pública del tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco, de la Resolución N° 95-2-1-1-0005144, expedida el veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital de Reforma de Estatutos de la Compañía Importadora Lino Gamboa Cía. Ltda. " ILGAS. " que contiene la presente copia.- Guayaquil, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- EL NOTARIO.-



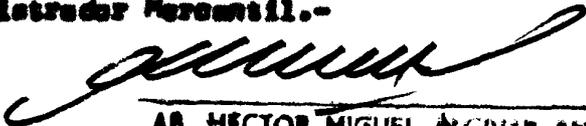
[Handwritten Signature]
ABG. GERMAN CASTILLO JUAREZ
Notario Décimo Octava
Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-0005144, dictada el 23 de Agosto de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. ILGA, de folios 49.757 a 49.774, número 16.058 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.683 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre once de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0000 09

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre once de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a faja 38.827 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Septiembre once de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 901, un extracto de esta escritura, por todo el tiempo que dispone la Ley.- Guayaquil, Septiembre once de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de IMPORTADORA LIND BANDA - CIA. LTDA. ILBA.- Guayaquil, Septiembre once de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

